



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
CARRERA 10 N° 14 -33 PISO 4° EDIFICIO HERNANDO MORALES MOLINA TEL: (601) 2845507
j49cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

La suscrita Secretaria del Juzgado Cuarenta y Nueve (49) Civil del
Circuito de Bogotá, D.C., deja

C O N S T A N C I A:

Que dentro del Proceso Declarativo – Acción de Dominio radicado bajo el radicado N° 11001-31-03-049-2020-00098-00 de **CORPORACION DE ABASTOS DE BOGOTA S. A. - CORABASTOS** - contra **MARÍA LEONOR PALACIOS GÓMEZ**, esta última identificada con cédula de ciudadanía No. 41.722.825 de Bogotá D.C, asistió a las instalaciones físicas del Despacho ubicadas en el Edificio Hernando Morales Molina, Carrera 10 No. 14 – 33 piso cuarto, de la ciudad de Bogotá, trayendo consigo documentos contenidos en 14 folios, los cuales fueron escaneados; además, solicitó copia de la demanda y anexos, de lo cual se hace entrega de ellos en 1 Cd.

Recibí:

NOMBRE: Maria Leonor Palacios

CÉDULA: 417228253da

CORREO ELECTRÓNICO: Coliobp@gmail.com

CELULAR: 311 274 5520

DIRECCIÓN: calle 5B # 77B-85 Apt 202

Bogotá D.C., a los veintisiete (27) de enero de dos mil veintitrés
(2023)

Atentamente,


MARGARITA ROSA OYOLA GARCIA
Secretaria